

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENILLA

Tras la celebración de las Elecciones Municipales del pasado 22 de mayo y habiéndose procedido el día 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local,

Por resolución del señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2011, han sido efectuadas las siguientes Delegaciones Especiales a favor de los Concejales:

Urbanismo y Personal: Don Pedro Andrés Gómez Pantoja.

Educación, Cultura y Juventud: Don Manuel Rangel Martín Pozuelo.

Hacienda y Protección Civil: Don Juan María Hidalgo Alonso.

Bienestar Social, Sanidad y Medio Ambiente: Don Marcelino Martín Urbano.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Camarenilla 17 de junio de 2011.- El Alcalde, José Manuel de Miguel.

N.º I.-5987